

Sanatorio de Bustiello, D. E. P.

El abandono de este emblemático edificio del poblado obrero mierense tras su restauración

José Antonio Vega



A muy poca distancia de Mieres y de Pola de Lena, y a tan sólo 30 kilómetros de Oviedo, se encuentra Bustiello; situado a orillas del río Aller, en uno de los confines del municipio de Mieres, este poblado sobrevive como uno de los vestigios mejor conservados, y cada vez más conocido, de lo que fue el llamado paternalismo industrial. Sumergida en las profundidades de un valle tan angosto como bucólico, la colonia fue ideada a finales del XIX por el Marqués de Comillas, propietario de la Sociedad Hullera Española. En este lugar se levantaron diversas edificaciones con el fin de cubrir las diferentes necesidades de los obreros.

A últimos del siglo XIX, la Hullera Española explotaba el extenso coto de las Minas de Aller, donde contaba con miles de trabajadores. La jornada laboral era hasta de 14 horas, los niños de seis años trabajaban en la minería, incluso de noche, y los salarios no daban para comer. A esto se sumaba que los accidentes eran continuos y graves, y esta empresa como las demás, apenas prestaba atención a los heridos, podemos decir que los dejaba a su suerte. Por ello la seguridad era una de las reivindicaciones permanentes de la protesta social. Debido a que el empresario era reacio a gastar dinero en el bienestar y seguridad del trabajador minero, todo ello unido a la falta de intervencionismo por parte de las autoridades, que ni siquiera se preocupaban en que las leyes se cumplieran.

Pero todo esto empezaría a cambiar en el año 1900, con la promulgación de la Ley de Accidentes del Trabajo, que se considera la primera norma de seguridad social en España, la cual también se conoce como la "ley Dato" por ser el conservador Eduardo Dato, entonces ministro de la Gobernación, el gran impulsor que renovó la legislación social de la época. No se trataba más que de aplicar un modelo seguido por «otros países civilizados», cuyo núcleo consistía en la incorporación del conocimiento del medio laboral junto a la instauración de una compensación económica a cambio del riesgo industrial. Esta ley estableció que los heridos en el desarrollo de su oficio debían ser atendidos sin coste alguno, pero no obligaba a dar cobertura a los enfermos o a sus familiares. Uno de sus puntos más novedosos es que responsabilizaba al empresario de los accidentes de sus operarios, que en caso de percance, debían ser indemnizados. Después de esta ley de 30 de enero, vendría la que regulaba las condiciones de trabajo de mujeres y ni-



Sanatorio del poblado de Bustiello, en Mieres. | SILVERIA

ños, con fecha de 13 de marzo. Posteriormente, la ley de descanso en domingo, de 1 marzo de 1904; en 1906, se desarrolla la Inspección de Trabajo y, en 1908, los Tribunales Laborales.

Otras avances en la protección del trabajador vendrían en 1946, año en que se establecieron formas complementarias para proteger las diferentes ramas profesionales, concluyendo en 1954 cuando fue publicado el Reglamento General del Mutualismo Laboral. En él se regulaban las distintas prestaciones, como asistencia social, acción formativa, etc. La cotización se repartía entre empresarios y trabajadores.

La construcción pasará al cementerio de las propiedades de Patrimonio —que ya son muchas— y que difícilmente podrán ser resucitadas

Unos años más tarde, el 21 de agosto de 1956, fue aprobado un decreto mediante el cual serían creados los Servicios Médicos de Empresa. Estos tenían el cometido de realizar labores de protección frente a riesgos genéricos y específicos del trabajo realizado, con el fin de conservar y mejorar el estado de salud de los trabajadores. Aunque únicamente estaban obligadas aquellas empresas que contaran con una cifra superior a mil trabajadores en su plantilla.

Como consecuencia de esta ley de 1902, la dirección de la Hullera decidió prestar asistencia médica a los obreros de su empresa que resultaran heridos en accidentes de trabajo. Para esto, se construirá un Sanatorio, siendo Santiago López, marqués de Casa Quijano, en aquellos momentos el gerente de la Sociedad Hullera Española, propiedad de su tío Claudio López Brú y que era el segundo marqués de Comillas.

Hasta aquel momento la Hullera Española atendía a sus trabajadores cumpliendo con la ley Benot de 1873. Dicha ley, aparte de prohibir el trabajo industrial de los menores de 10 años, obligaba a las empresas de más de 80 operarios a contratar un médico que no viviera a más de 10 Km y disponer de un botiquín para la atención a los accidentados.

Por ello, en 1902 en la parte alta de Bustiello se inicia la construcción de un hospital para los obreros. Se construyó una magnífica edificación de piedra donde también se usarían materiales como el hierro, el acero y el cristal, al principio el uso del hierro predominó en la construcción hasta 1850, pero de manera no visible, poco a poco fue haciéndose visible en el exterior, posteriormente el hierro fue sustituido por el acero cuando el convertidor Bessemer produjo un acero de calidad.

Sería inaugurado, en agosto del año 1904, lo que hoy es el moribundo edificio, el llamado Sanatorio de las Minas de Aller, distribuido en diez amplios pabellones y donde funcionaban diferentes servicios, como eran: salas de operaciones, cuartos de curas, gabinete de rayos X, farmacia, salas de heridos... Además contaba con magníficas oficinas, despachos y una biblioteca para el personal médico, amplias galerías para el recreo de los heridos convalecientes. Su apertura supuso un avance substancial en la atención sanitaria y servicios médicos. Pasadas dos décadas, concretamente en 1924, en una de sus alas se adosó la farmacia, mientras que la opuesta se destinó a albergar a la Escuela de Niñas, inaugurada en 1921.

Aparte de los médicos y auxiliares sanitarios se incorporaría personal religioso al hospital y siendo las Hermanas de la Cari-

dad las que asumieron las funciones de mantenimiento, preparación de alimentos, lavaderos, junto a los cuidados básicos a los enfermos. A lo largo de la historia la religión ha estado muy ligada a la medicina y al cuidado de los enfermos. Los principios del siglo XX, serían una época de grandes cambios, pues la sanidad, aún estaba más unida a la religión que a la propia ciencia médica.

En este Sanatorio se realizaría una labor quirúrgica asombrosa, sobremodo teniendo en cuenta los diferentes accidentes, entre los que destacaban los traumatismos craneoencefálicos, debido a que en aquellas épocas aún no se usaban los cascos.

El traslado de heridos desde las minas al hospital se hacía por medio de un vagón-coche con máquina y que, al ir por las vías sufría los retrasos correspondientes por tener que dejar paso o esperar a que quedara expedita la vía de los trenes mineros. Esto cambiaría en noviembre de 1963, dando la empresa un paso de gigante a la hora de atender a sus accidentados poniendo en marcha una ambulancia para el traslado de los heridos al sanatorio de Bustiello. Con esta nueva ambulancia (D.K.W.) pasaría a hacer el recorrido por carretera, beneficiando a los heridos al ganar el tiempo a veces necesario ante la gravedad de las heridas.

Aquellos obreros de comienzos del siglo XX, que eran hospitalizados en el Sanatorio, además de contar con la asistencia facultativa y la conveniente alimentación, la empresa les abonaba las tres cuartas partes de sus jornales. El sanatorio de esta forma evitó que los mineros fuesen abandonados a su suerte, o al menos, su traslado a otras Clínicas y Hospitales públicos con la consiguiente y dolorosa separación de sus familias.

Este hospital tendría un largo recorrido durante muchos años hasta la llegada de Hunosa, empresa que decide cerrar este centro

y algunos más. La política sanitaria de esta sociedad pública se centralizaría en el Hospital de Sueros (construido por Fábrik Mieres), para atender la zona Caudal, Lena y Aller. El Sana del Adaro (Duro-Felguera, 19) quedaría para atender los accidentes del Nalón.

En 1996, y tras años de olvido y abandono, se efectuaría en el edificio de Bustiello una profunda rehabilitación por parte de la Escuela Taller de Arquitectura Industrial del INEM, y tras un breve periodo de ocupación por parte de algunas escuelas-taller, fue nuevamente abandonado.

Algún día nos deberán contar desde la Consejería correspondiente, como este edificio de 116 años, pasaría a ser propiedad de todos los asturianos, y porque pudiese de su restauración, sería totalmente abandonado a su suerte.

Hoy este desvencijado edificio es noticia, debido a que estos los técnicos de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Sector Público, pervisarán las obras del tapizado de los magníficos edificios de cantería conocido como Sanatorio de Bustiello. Estas tareas significan que se ha decidido aplicar los "cuidados paliativos" al emblemático edificio. Con esta actuación de cierre de huecos, la identidad de este edificio desaparece, y se convierte en una ruina más en las Cuencas, a la vez que se desvanece un componente de nuestra historia. Se da casi por sentado que, la construcción irá al cementerio de las propiedades de Patrimonio —que ya son muchas— y que difícilmente podrán ser resucitadas. Este edificio, después de 116 años no más de viejo, sería el vandalismo quien acabaría con él, ayudado por la lenta gestión administrativa de Patrimonio que no supo atajar la situación.

En este momento se da la casualidad que el concepto de Mieres tiene dos viejos edificios sanitarios, y ambos están a su suerte; aunque las dos administraciones son diferentes ambas han adoptado una política común, como es la del abandono para convertirlos en ruinas y así dejar que el paso del tiempo haga su trabajo deteriorándolos de forma importante para no ser recuperables. Estas dos instalaciones hospitalarias (Murias y Bustiello son testimonio del buen hacer de la sanidad pública y privada).

A lo largo de la historia las cuencas asturianas, con su mine han contribuido al crecimiento económico siendo una fuente importante de ingresos fiscales para nuestro país y por tanto sería lógico que estas Administraciones cuidasen nuestro patrimonio o lo enajenaran. Del segundo, su historia ya no se podrá borrar gracias a la gran "Historia Minera" y del primero, aún mantiene en pie su casa.